



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

OBJETIVO

Establecer las medidas generales de autocuidado y bioseguridad en el marco de la pandemia por el nuevo coronavirus COVID- 19, para adaptar en AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. y de esta manera disminuir el riesgo de transmisión del virus durante el desarrollo de nuestras actividades administrativas y operativas para la recolección, transporte y entrega de residuos peligrosos.

ALCANCE

Establece las orientaciones generales de bioseguridad en el marco de la pandemia por COVID-19 para todo el personal de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S., incluyendo contratistas, proveedores y visitantes.

JUSTIFICACIÓN

El Coronavirus 2019 (COVID-19) es una enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, propagándose alrededor del mundo generando impactos a nivel de mortalidad, morbilidad y en la capacidad de respuesta de los servicios de salud; así mismo afecta a todos los aspectos de la vida diaria y las actividades económicas y sociales (viajes, el comercio, el turismo, los suministros de alimentos, la cultura, los mercados financieros, entre otros). Para reducir el impacto de las condiciones del brote de COVID-19 en las actividades económicas y sectores del país, población trabajadora, usuarios consumidores y población en general es importante que todos los empleadores realicen la planeación, aislamiento e incorporación de medidas de prevención para la mitigación y respuesta a situaciones de riesgo frente al COVID-19. (Ministerio de Salud y Protección Social , 2020)

La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas. El COVID-19 tiene síntomas similares a los de la gripa común; alrededor del 80% de las personas contagiadas se recuperan sin necesidad de tratamientos especiales y algunas otras personas son casos asintomáticos (no experimentan ningún síntoma, pero son portadores de virus). Los casos graves si no se tratan pueden llegar a ser fatales para la vida de la persona enferma. (Ministerio de Salud y Protección Social , 2020)

Por lo anterior AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece los siguientes lineamientos para la ejecución de las labores diarias de todo el personal previniendo el contagio del COVID-19; adoptando las medidas sanitarias que establece el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 777 del 2 de junio del 2021.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Estos lineamientos se deben aplicar en todas las actividades de AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

1. DOCUMENTOS ASOCIADOS A LOS LINEAMIENTOS

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG13 Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, dirigidas a la población en general., 2020.

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG13.pdf>

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG18, Lineamientos generales para el uso de tapabocas convencional y cáscaras de alta eficiencia, 2020, Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPS18.pdf>.

- Ministerio de Salud y Protección Social, GIPG14, Orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de centro de llamadas telefónicas y de atención a usuarios. 2020, Disponible en:

<https://www.minsalud.gov.co/Ministerio/Institucional/Procesos%20y%20procedimientos/GIPG14.pdf>.

2 MARCO NORMATIVO

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005
- Ley 09 de 1979 “Por la cual se dictan medidas sanitarias” Título III Salud Ocupacional.
- Resolución 2400 de 1979 “Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo”. Título V De la ropa de trabajo equipos y elementos de protección personal; artículos.
- Resolución 1016 de 1989 “Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país”. Numeral 12 del Artículo 11.
- Decreto 1601 de 1984 “Por la cual se reglamenta parcialmente los Títulos 111, V y VII de la Ley 09 de 1979, en cuanto a Sanidad Portuaria y Vigilancia Epidemiológica en naves y vehículos terrestres”.
- Resolución 4445 de 1996 “Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 de 1979, en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares”. Artículo 35 Numeral 3.
- Decreto 3518 de 2006, compilado en el Decreto 780 de 2016.
- Decreto 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”, Artículos 24 y 25.
- Resolución 3100 de 2019 “Por el cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

salud y se adopta el manual de inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud”.

- Circular 0041 de 2020. Lineamientos respecto del trabajo en casa.
- Decreto 194 de 2021 “Por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica segura con ocasión de la emergencia sanitaria producida por el SARS-CoV-2 COVID-19 en la ciudad de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 816 de 2021 “Por la cual se da inicio a la Fase 2 Etapa 4 de que trata el artículo 7° del Decreto número 109 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 y se deroga la Resolución número 813 de 2021”.
- Resolución 1022 de 2021 “Por la cual se da apertura a la Etapa 5 de que trata el artículo 7 del Decreto 109 de 2021, modificado por los Decretos 466 y 630 de 2021, mediante el cual se adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID —19”.
- Circular 003 de 2022. Exigencia de esquema de vacunación COVID-19 a trabajadores de los sectores productivos abiertos al público.
- Circular 004 de 2022. Recomendaciones para la protección laboral durante el cuarto pico de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Circular 16 de 2022. Instrucciones para la gestión y mitigación del riesgo en los ambientes de trabajo, en el marco del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, por el contagio de la covid-19.
- Boletín 282 de 2022. Uso de tapabocas en espacios cerrados se levanta, pero con excepciones.
- Resolución 692 de 2022 “Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad”.
- Decreto 173 de 2022 “Por medio del cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 para el mantenimiento del orden público en la ciudad de Bogotá D.C., la reactivación económica segura y se dictan otras disposiciones”.

3 **DEFINICIONES**

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Autocuidado o autoasistencia: según la Organización Mundial de la Salud es la capacidad de las personas, las familias y las comunidades de promover y mantener la salud, prevenir y hacer frente a enfermedades y discapacidades con o sin el apoyo de un profesional sanitario. La ley Estatutaria de Salud lo contempla “como un deber de las personas a quienes corresponde



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad.

Aglomeración: Se entiende por aglomeración toda concurrencia de personas en espacios cerrados y abiertos en los cuales no se pueda guardar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro entre persona y persona. También se considera que existe aglomeración cuando la disposición arquitectónica del espacio y la distribución de muebles y enseres dificulte o impida dicho distanciamiento.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores y demás personas que se relacionan con ellos.

Caso confirmado: Empleados con prueba diagnóstica positiva para COVID-19.

Caso sospechoso: persona que haya tenido contacto estrecho con un paciente con COVID-19 confirmado o presenta síntomas como: tos, dolor de garganta, dificultad respiratoria, falta de olfato y/o gusto.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 1 metro o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos y con exposición no protegida (sin uso de epp), o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados.

Enfermedades de alto riesgo: patologías que hacen que una persona sea más vulnerable a contraer el COVID-19. Entre otras se encuentran: Diabetes, hipertensión, Insuficiencia cardíaca, hipertensión pulmonar, EPOC (enfermedad pulmonar obstructiva crónica), Enfisema, bronquitis crónica, fibrosis pulmonar, silicosis, antracosis, asma, insuficiencia renal crónica. Adicional a lo anterior, traumatologías anteriores como accidente cerebrovascular (derrame o trombosis cerebral), trasplante de médula ósea u otros órganos, enfermedad autoinmune (lupus, VIH, etc), enfermedad hepática crónica.

Eventos públicos y privados: congregación planeada de personas, reunidas en un lugar con



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

la capacidad o infraestructura para ese fin, con el objetivo de participar en actividades reguladas en su propósito, tiempo, contenido y condiciones de ingreso y salida, bajo la responsabilidad de una organización que aplica medidas de bioseguridad, con el control y soporte necesario para su realización y bajo el permiso y supervisión de entidades u organismos con jurisdicción sobre ella.

Espacios abiertos: Todo espacio que no está cubierto por un techo o rodeado por paredes, como parques, jardines incluidos los de las zonas residenciales, espacios peatonales de tránsito y estancia y en general sitios públicos o privados al aire libre.

Espacios cerrados: Todo espacio cubierto por un techo o confinado por paredes, independientemente del material utilizado para el techo, las paredes o muros y que la estructura sea permanente o temporal tales como transporte público, oficinas, locales, consultorios, centros de congregación religiosa, grandes superficies, centros comerciales, teatros, cines.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un amplio espectro de actividad microbiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueve los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad. Deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generarán gas tóxico cuando se mezcla con amoníaco o ácido.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95: Están diseñados específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas: Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarilla y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión. (<https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations>)

Medidas preventivas para evitar transmisión por contacto: Acciones para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluido corporales desde un paciente hacia otro individuo. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos al torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud u otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico, siendo el lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies y áreas donde las manos pueden entrar en contacto, con las gotitas respiratorias que pueden depositarse sobre superficies y objetos. Es posible que una persona contraiga el COVID-19 al tocar una superficie u objeto que tenga el virus y luego tocarse la boca, la nariz o los ojos, aunque no se cree que la propagación a través del contacto con superficies contaminadas es una forma común de propagación. El lavado de manos, la limpieza y desinfección de superficies son las principales medidas para prevenir este tipo de trasmisión. (<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>)

Medidas preventivas para evitar la transmisión por aerosoles: Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por aerosoles (<100 micras) que pueden permanecer en el aire a distancias mayores a 1 metro y que pueden ingresar principalmente por inhalación a través de la nariz y la boca de la persona que está en contacto con el contagiado. (<https://www.who.int/es/news-room/commentaries/detail/modes-of-transmission-of-virus-causing-covid-19-implications-for-ipc-precaution-recommendations>) y (<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/how-covid-spreads.html>)

Prestadores de servicios de salud: Hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Proveedores: persona natural o jurídica, entidad e institución, que produzca o provea bienes y servicios.

Residuo Biosanitario: Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: Es aquel residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-Cov-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus "Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave" (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por el Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

4. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD

Ambiente y Soluciones SAS, aplicará la encuesta de riesgo individual a todo el personal al ingresar a la compañía para identificar condiciones de vulnerabilidad que puedan potencializar el contagio del virus. De igual manera si surgen nuevas contrataciones se aplicará dicha encuesta de riesgo para determinar las recomendaciones pertinentes de trabajo. Se realiza la actualización de la encuesta al personal cada dos meses de manera aleatoria.

Cada persona debe propender por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general, extremando las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19 y evitando el contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus o aglomeraciones.

En todo caso, se recomienda aplicar el esquema completo y refuerzos de la vacuna, y continuar con el lavado e higiene de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas y ventilación adecuada.

4.1 PASOS A SEGUIR PARA RESPONDER ANTE CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS:

1. Todo trabajador que presente algún síntoma (tos, fatiga, dolor de garganta, tos seca o con flema y dificultad respiratoria, pérdida del olfato y/o gusto) de posible Covid-19, deberá diligenciar diariamente el formato de **reporte de estado de salud (F-SGI-031) ANTES DE INICIAR SU JORNADA DE TRABAJO DESDE QUE INICIE HASTA QUE FINALICEN LOS SÍNTOMAS**. De igual forma deberá reportar inmediatamente al área de seguridad y salud de Ambiente y Soluciones S.A.S, al celular 3002155202 para coordinar la logística de sus actividades. Es importante tener en cuenta que **No deberá auto medicarse (ni vía oral ni inyectada), ya que esto puede ocultar los verdaderos síntomas de COVID-19. SI PRESENTA SÍNTOMAS, ESCUCHE A SU CUERPO:**

Síntomas de alarma

Estado de conciencia: si te has sentido desorientado, somnoliento o has perdido la conciencia, es un **signo de alarma**.

Fiebre: debes tomarla con termómetro y estar por encima de 38° C. Si esta condición permanece más de 10 días y no mejora con medicamentos, es un **signo de alarma**.

Dificultad para respirar: es el principal **signo de alarma** cuando sientes dificultad para respirar al comer, hablar, beber, moverte o vestirte.

Dolor en el pecho: si sientes un dolor que te dificulta la respiración, nuevo o que agrava uno que ya tenías, es un **signo de alarma**.

Otros síntomas



Expectoración o tos con flema: debes estar atento a la flema y su color. Si la flema se presenta con sangre, es un **signo de alarma**.



Alteraciones del gusto y el olfato: selecciona un olor y un sabor que reconozcas fácilmente. Describe diariamente si cambia el olor o no lo hueles, o si cambia el sabor o ya no te sabe a nada.



Malestar general, fatiga o cansancio severo: es uno de los síntomas más comunes y puede durar entre 3 y 4 semanas después de los 14 días iniciales del contagio.



Otros síntomas comunes que puedes sentir son: Carraspera o dolor en la garganta, dolor de estómago, vómito, náuseas, diarrea, congestión nasal, ojos rojos, dolor articular, dolor de cabeza o brote en piel.

Fuente: Folleto Actuar bien frente al COVID-19 te hace bien. ARL Sura

2. Si la detección del caso sospechoso se da dentro de las instalaciones de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S, la persona se ubicará en la zona de aislamiento preventivo (SALA DE REUNIONES) mientras se coordina el desplazamiento en transporte individual de acuerdo con la criticidad de cada caso. Una vez la persona sea evacuada de las instalaciones, se realizará el proceso de desinfectar equipos, espacios y elementos con los cuales la persona tuvo contacto directo o constante utilizando los elementos de protección personal requeridos; en el caso de que la detección de los síntomas se presente en el hogar del trabajador, este deberá informar de su estado a la empresa, definiendo si requiere aislamiento preventivo según lo indicado por la EPS. **Ante cualquier caso, se realizará el aislamiento preventivo en su hogar, se indica el uso de tapabocas incluso en casa y se diligencia el formato de seguimiento a casos sospechosos y confirmados (F-SGI-033) durante los 7 días siguientes a la primera manifestación de síntomas; adicionalmente, se tendrá un acompañamiento telefónico diario para darle soporte y monitoreo a su evolución.**
 - Si el caso sospechoso se relaciona con una exposición ocupacional o con un nexo comunitario, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S informará y solicitará orientación a la ARL, sin embargo, cada trabajador reportará su caso (sospechoso o confirmado) a su EPS respectiva para valoración telefónica para programación de cita prioritaria.

En caso de que su EPS determine necesario el aislamiento preventivo, el trabajador deberá diligenciar el formato de **seguimiento casos sospechosos y confirmados (F-SGI-033)** desde el día que iniciaron los síntomas y durante los 7 días de su aislamiento preventivo (que se contarán a partir del inicio de los síntomas).

Tenga en cuenta que se tienen algunas líneas de emergencia por parte del estado que se mencionan a continuación para su conocimiento en caso de requerirlo o para algún familiar.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

Secretaría de Salud	
Bogotá	123
Cundinamarca	123

Ministerio de Salud	
Nacional	01 8000 95 55 90
Bogotá	330 50 41
Desde el celular	192
Atención a salud mental	116

3. En caso de que el resultado positivo se encuentre asociado a nexo laboral, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S deberá diligenciar y remitir el FUREL a la EPS y ARL.
4. Si no se evidencia ningún reporte de síntomas de alerta en el TRABAJADOR al finalizar su periodo de aislamiento preventivo, la empresa podrá levantar la cuarentena. En caso de que el trabajador quede con algún tipo de restricciones o recomendaciones por parte de la EPS, Ambiente y Soluciones S.A.S realizará seguimiento a las mismas con el fin de realizar ajustes a sus condiciones de trabajo o, en cualquier caso, su reubicación.
5. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S solicitará al empleado el certificado de aislamiento (por email o WhatsApp), y este se deberá ingresar como novedad a la nómina y a su vez radicarlo ante la EPS o ARL (según el origen) en caso de que el trabajador no pueda desarrollar sus actividades diarias desde la casa.

4.2 Medidas generales de autocuidado

- a. Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes: Lavado de manos, distanciamiento físico, el uso de tapabocas y adecuada ventilación.
- b. Acatar de manera permanente las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Recuerde que cada uno de nosotros es responsable de su autocuidado, el aislamiento es la única medida para revertir la tendencia de propagación del virus, evite exponerse y convertirse en portador trasmisor del virus.
- c. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. autoriza la compra los elementos necesarios para ejecutar este protocolo y que se requieran para la protección y prevención ante el COVID-19. Recuerde que para legalizar deberá conservar la factura de compra.
- d. En caso de presentar síntomas gripales deberá extremar el uso del tapabocas, Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica; retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores. Leer flash uso adecuado de tapabocas (disponible en nuestro grupo de WhatsApp o en <https://ambientesoluciones.com.co/blog/>)
- e. Lávese las manos una vez cada tres horas (para el área administrativa) o cada dos horas (para el área operativa) con agua y jabón (el contacto del jabón debe durar de 20 a 30 segundos), tenga en



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

cuenta las medidas de higiene adecuadas y seguras de manos. Se debe realizar antes y después de ir al baño, comer, manipular el tapabocas, tocarse la cara, después de toser o estornudar y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte). En caso de que no tenga acceso a un punto para lavarse las manos, deberá desinfectarlas con gel antibacterial y reforzarla con aplicación de alcohol al 70%.

- f. Si usa antibacterial y/o alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- g. Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de beso, de mano o de abrazo.
- h. Tápese la boca y la nariz, con el codo flexionado al toser o estornudar y manténgase bien hidratado.
- i. No comparta los elementos de protección personal en ninguna circunstancia. Así mismo haga limpieza y desinfección a diario de estos elementos (casco, gafas de seguridad, botas, careta facial, máscara y arnés del protector respiratorio *filtros no*) y cualquier otro elemento suministrado.
- j. Use tapabocas en las instituciones de salud, hogares geriátricos y el transporte público, estaciones de transporte masivo, los terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial. Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón; si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica; retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día. Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.
- k. Distanciamiento social: Evite aglomeraciones en espacios abiertos y cerrados, en especial, las personas que presenten comorbilidades, garantizando el distanciamiento físico y minimicen la concentración de personas en un mismo lugar, así mismo evite conversaciones con las personas que usan el mismo servicio de transporte.
- l. Evite difundir información no verificada que pueda generar pánico.
- m. Si convive en su hogar con una persona de alto riesgo (mayores de 60 años o personas con enfermedades persistentes de alto riesgo para el COVID-19) extreme todas las medidas dadas en este protocolo.
- n. Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

4.2.1. Cuidado de la salud mental

- Antes de salir, atienda las emociones y pensamientos que le generan la idea de salir, planifique



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

las actividades que realizará fuera de casa y la forma en que se movilizará, así como las medidas de protección que empleará.

- Fuera de su hogar procure mantener una actitud positiva, concéntrese en realizar las actividades planeadas, preste atención constante a los posibles riesgos y al uso adecuado de sus elementos de protección.
- Cuando regrese a casa priorice los protocolos de higiene y desinfección, y tómese un tiempo para considerar el impacto emocional que le generaron las actividades en fuera de casa y las medidas de protección.
- Consulte las recomendaciones para el cuidado de la salud mental y la promoción de la convivencia en la flexibilización de la medida de aislamiento preventivo durante la pandemia por covid-19 en:
<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ENT/final-cartilla-orientaciones-flexibilizacion-medidas-aislamiento240820.pdf>

4.2.2. Lavado de manos.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone en el área administrativa de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables). Así mismo en al área operativa se dotó de kit de desinfección para su uso en el desarrollo de las actividades de transporte de residuos peligrosos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone suministros de alcohol con glicerina al 70% en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de los trabajadores.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone en áreas comunes y zonas de trabajo de puntos para el lavado frecuente de manos según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. se compromete a limpiar y desinfectar con frecuencia los recipientes que dispensan el alcohol glicerinado y el gelantibacterial.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantiza el lavado y/o desinfección frecuente de manos por los menos cada 3 horas (para el área administrativa) y 2 horas (para el área operativa) o antes si lo requiere.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que el lavado de manos en las instalaciones administrativas debe realizarse de forma individual, una persona a la vez, con el fin de garantizar el distanciamiento social.
- El responsable de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establecerá mecanismos de seguimiento y monitoreo y autocontrol de esta actividad en todos los sitios de trabajo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. intensifica las acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

Técnica de lavado de manos.

- El lavado de manos con agua y jabón se realiza cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se realiza siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.
- El alcohol glicerinado a utilizar tiene una concentración entre 60% y el 95%.
- Se cuenta con recordatorios de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

4.2.3. Distanciamiento físico

El distanciamiento físico, significa mantener un espacio entre usted y las demás personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se establece que:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo, para poder disminuir el riesgo de transmisión. Para estos efectos, las personas circulantes de aseo y cafetería mantendrán las mismas distancias de protección. (Los grupos familiares, de acuerdo con la definición contenida en el numeral 3.8 del artículo 3 del Decreto 1374 de 2020, no les aplica esta regla de distanciamiento físico)
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. Controla el aforo de los trabajadores en el área o recinto de trabajo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. asegurará que para realizar reuniones en grupos se cuente con el esquema de vacunación de los participantes.
- Además de las medidas cotidianas para prevenir el COVID-19, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. hacen recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento físico tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas.

4.2.4. Manejo de los tapabocas.

Es obligatorio el uso de tapabocas en caso de presentar síntomas de gripe, durante sus actividades diarias, al igual que en el transporte público, estaciones de transporte masivo, los terminales de transporte aéreo, terrestre, marítimo y fluvial.

Se recomienda el uso permanente del tapabocas quirúrgico en personas con comorbilidades, cuadros respiratorios, así como en no vacunadas y cuando se visitan niños recién nacidos, adultos mayores y personas con comorbilidades.

A continuación, se dan algunas recomendaciones para los casos que requieran hacer uso de tapabocas:



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Antes de ponerlo y al retirarlo recuerde hacer lavado de manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.
- Revise que la mascarilla no esté rota o se vea sucia y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
- Al ponerlo o retirarlo tómelo por las bandas, ubicándolas alrededor de las orejas o detrás de la cabeza y ajustándolo de forma que cubra la nariz y la boca, asegurando que no haya espacios entre la máscara y la cara; si cuenta con banda flexible moldéela sobre el tabique nasal. Si utiliza un tapabocas desechable, el lado de color de la mascarilla debe quedar hacia afuera. Si esta no tiene el ajuste para puente nasal o tiene igual color por ambas caras, verifique que la parte externa sea la que tenga los pliegues hacia abajo.
- Evite manipularlo durante su uso hasta que lo vaya a retirar. Si debiera hacerlo, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol antes y después de su manipulación.
- Lave diariamente el tapabocas con agua y jabón suave, siempre y cuando este sea reutilizable. Si es desechable, se sugiere realizar el cambio diariamente.
- Los tapabocas no se deben dejar encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios, equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- No reutilizar el tapabocas de un solo uso o desechable.

4.2.5. Adecuada ventilación

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que respecto de la adecuada ventilación es preciso tener en cuenta lo siguiente:

- Siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un alto flujo de aire natural en las instalaciones administrativas, garantizando una adecuada ventilación y evitando que haya grupos de personas trabajando en lugares de baja ventilación. Sin embargo, para los espacios cerrados donde se comparten puestos de trabajo se tiene en cuenta que la ventilación sea óptima toda la jornada y se cumpla con el distanciamiento físico de 1 metro.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. verifica que todas las actividades laborales y de bienestar sean en espacios abiertos y con distanciamiento físico.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. suministra espacios de descanso como la terraza en las instalaciones administrativas y en los espacios destinados para la alimentación se cuenta con ventanas que permiten una buena circulación.

4.2.6. Limpieza y desinfección

El personal de aseo y cafetería de las instalaciones aplica el protocolo de bioseguridad para



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

ingresar a las instalaciones y deberá utilizar los siguientes elementos de protección personal para limpiar y desinfectar: guantes largos (no de cirugía) protección visual, protección de cabeza (cofia) y traje antifluído.

Adicionalmente, deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Retirar el polvo en húmedo, no levantar nubes de polvo puesto que el virus puede levantarse de superficies contaminadas. Ventilar las áreas que se estén limpiando.
- En lo posible, utilizar paños impregnados con el agente desinfectante. Priorizar elementos y superficies que entran en contacto frecuente o permanente y áreas comunes.
- No utilizar cepillos o herramientas que salpiquen.
- Los baños y superficies deben limpiarse y desinfectarse dos (2) veces al día, incluyendo paredes y puertas, según frecuencia de uso. Primero con jabón o detergente doméstico normal y luego, después de enjuagar, se aplica desinfectante doméstico que contenga hipoclorito de sodio al 0,5% o dicloroisocianurato de sodio diluido de acuerdo con la recomendación del fabricante. De igual manera debe realizarse con pasamanos, puertas, interruptores, picaportes, mesas y sillas.
- Limpiar y desinfectar desde las partes más altas a las más bajas y por último el piso.
- Mantener limpios y desinfectados los recipientes de recolección de residuos (canecas).
- Se cuenta con dos (2) traperos dentro de las instalaciones: uno que será utilizado en las áreas comunes y oficinas y otro para los baños, así mismo se tendrán guantes de colores para cada uso de acuerdo con la actividad: negro para aseo a oficinas, rosado para cocina y amarillo para aseo a baños.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ejecuta sus actividades de limpieza, desinfección permanente y mantenimiento de lugares de trabajo, de adentro hacia afuera, de arriba hacia abajo, de derecha a izquierda con frecuencia diaria.
- Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece la frecuencia de limpieza y desinfección de las áreas de las oficinas, tres veces por semana, baños, cocina, pasillos, pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece el procedimiento de limpieza y desinfección diario, previo al inicio de las actividades, mediante el uso de un kit de limpieza suministrado individualmente, para la limpieza de los equipos de cómputo, superficies de escritorio, así como de los elementos de oficina utilizados.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza control a través de inspecciones generales a las



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

instalaciones para evaluar el estado de higiene y presencia de roedores e insectos para evitar la contaminación.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con fichas técnicas e instructivos sobre los procesos de limpieza y desinfección.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantiza que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone de paños, alcohol glicerinado con concentración del 70% y gel desinfectante que permiten limpiar, asear y/o desinfectar las áreas de contacto de los equipos o elementos de uso general (ej. Botones de ascensor, manijas etc.) entre cada persona que lo utiliza, y designa a una persona que se encargue de efectuar su manipulación.
- Así mismo AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. revisa las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza, consultando el listado de desinfectantes en el siguiente enlace: https://www.epa.gov/sites/production/files/2020-03/documents/sars-cov-2-list_03-03-2020.pdf.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza las actividades de seguimiento y monitoreo a través de registros e inspecciones.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza capacitación al personal de servicios generales.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, trapos, esponjas, estropajos, baldes) de desinfección por parte del personal de servicios generales.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con insumos químicos empleados, especificando dosis y naturaleza química del producto: desinfectantes, aromatizantes, desengrasantes, jabones o detergentes; los cuales se identifican como se establece en el Sistema Globalmente Armonizado con sus respectivas hojas de seguridad.

KITS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Kit de desinfección

Debe contener 1 bayetilla y una solución desinfectante.

Frasco atomizador con solución como:

- 1/2 litro de agua + 2 tapas de hipoclorito
- Alcohol en concentraciones entre el 60% y 95%

Kit de lavado de manos

Debe contener los siguientes elementos:

- Botella con agua
- Frasco de jabón líquido
- Toalla para secar
- Gel antibacterial



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

4.2.7. Manejo de residuos

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. identifica y separa los residuos generados en el área de trabajo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. informa a la población medidas para la correcta separación de residuos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con contenedores debidamente ubicados y bolsas suficientes para la separación de residuos de acuerdo con el tipo de residuos como se establece en el PGIRS.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza la limpieza y desinfección de los contenedores de manera semanal.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realizar la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantiza la disponibilidad de los elementos de protección al personal que realiza esta actividad.
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra que no debe ser abierta por el personal que realiza el reciclaje de oficio y se depositaran en las papeleras de los baños.

4.2.8. Comunicación del riesgo y cuidado de la salud

Teniendo en cuenta que el riesgo por la transmisión del virus COVID 19 se mantiene, a pesar de que la vacunación ha mostrado efectividad para reducir mortalidad y la incidencia de casos graves, es necesario a través de la comunicación en salud, gestionar comportamientos protectores para influenciar decisiones del cuidado de la salud individual, familiar y comunitaria. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. desarrollar un plan de comunicación y capacitación donde se incluye:

- Acciones de información, educación y comunicación para el desarrollo de todas las actividades que eviten el contagio, contenidas en la normatividad vigente y las específicas según la actividad y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas y signos relacionados con COVID-19, en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.
- Mecanismos de información a las personas de forma visible, legible, que sean oportunos, claros y concisos, a través de sus redes sociales, carteleras, afiches o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención. Utilizar medios de comunicación internos, mensajes por alto parlantes, protectores de pantalla de los computadores, aplicaciones digitales.
- La difusión de los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 en el entorno laboral y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud- EPS y con la asesoría y asistencia técnica de las ARL.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Orientaciones para que las personas difundan en sus hogares, espacio público y demás entornos las medidas de autocuidado.

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza mensualmente la divulgación de Notiflash SSTA, boletines informativos, videos, entre otros mecanismos visuales para transmitir la información relevante que deben conocer todos los trabajadores y sus familias en materia de COVID-19, los cuales se comparte por el grupo de WhatsApp SSTA, redes sociales y Pagina Web. De igual forma se capacita a los nuevos trabajadores con todo lo establecido en este documento y la información compartida anteriormente en materia de COVID-19.

5. INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN DURANTE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO REMOTO EN CASA

- Ambiente y Soluciones S.A.S asegura la vigencia de la relación laboral y la facultad subordinante entre el trabajador y el trabajador para quienes trabajan desde casa.
- Las personas que desarrollan trabajo en casa realizarán sus actividades de manera similar a las que regularmente desarrollan en su función habitual.
- Las tareas encomendadas por Ambiente y Soluciones S.A.S deben ser ejecutadas de tal manera que permitan el descanso al trabajador con el fin de recuperar fuerzas y compartir con su núcleo familiar.
- Durante el periodo de trabajo en casa, seguirá vigente el procedimiento disciplinario conocido por las partes (trabajador y empleador).
- Ambiente y Soluciones S.A.S promueve espacios que permitan al trabajador realizar pausas activas, de higiene y de protección de la salud, el trabajador debe acatar las pautas que sobre este se establezca, así como velar por su autocuidado.
- Ambiente y Soluciones S.A.S garantizará que las horas de trabajo al día se distribuyan al menos en dos secciones, con un intermedio de descanso que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo en casa, a las necesidades de los trabajadores y a la armonización de la vida familiar con la laboral. Este tiempo de descanso no se computa en la jornada diaria.
- Ambiente y Soluciones S.A.S no podrá asignar cargas de trabajo diferentes a las que correspondan dentro de la jornada laboral, de tal manera que no se interfiera en los espacios personales y familiares del trabajador.

De igual forma, los empleadores deben respetar el trabajo en los días pactados; en este sentido, en los fines de semana y días de descanso se evitará la solicitud de tareas. En todo caso, debe tenerse en cuenta que se pueden presentar contingencias en el servicio que deben atenderse con el fin de evitar un perjuicio mayor al empleador.

Los correos electrónicos y mensajes vía WhatsApp serán atendidos de manera prioritaria por el trabajador durante la jornada laboral, respetando siempre la vida personal y los espacios de descanso a los que este tiene derecho. Las partes serán cuidadosas del manejo que se brinde a la información o datos que se transmitan a través de dichos medios.

Aspectos en materia de riesgos laborales

- Ambiente y Soluciones S.A.S incluye el trabajo en casa dentro de su matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos (D-SGI-004). Así mismo adoptará las acciones que sean necesarias dentro del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- en el Trabajo.
- Ambiente y Soluciones S.A.S notificará a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS BOLIVAR la ejecución temporal de actividades del trabajador desde su casa, indicando las condiciones de modo, tiempo y lugar.
 - Ambiente y Soluciones S.A.S notificará a la Administradora de Riesgos Laborales SEGUROS BOLIVAR sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa por nexos laborales y solicitará a los trabajadores informar a su EPS.
 - Ambiente y Soluciones S.A.S deberá realizar una retroalimentación constante con sus trabajadores sobre las dificultades que tenga para el desarrollo de su labor y buscar posibles soluciones.
 - Los trabajadores deberán cumplir desde la casa, las normas, reglamentos e instrucciones de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, procurar desde su casa el cuidado integral de su salud, así como suministrar a Ambiente y Soluciones S.A.S información clara, veraz y completa sobre cualquier cambio de su estado de salud que afecte o pueda afectar su propia capacidad para trabajar, o la de otros trabajadores o la del empleador.
 - Ambiente y Soluciones S.A.S da a conocer a los trabajadores los mecanismos de comunicación como correos electrónicos y líneas telefónicas directas en las que se podrá reportar cualquier tipo de novedad derivada del desempeño de sus labores en trabajo en casa a lo largo de este documento.
- **Recomendaciones frente al riesgo locativo**
 - Conserve las zonas de paso o áreas de circulación libres de objetos o cualquier otro obstáculo para que se permita una entrada y salida ágil y segura al puesto de trabajo.
 - Verifique el estado del piso del lugar donde se realiza la labor.
 - Evite posponer el control de situaciones de riesgo como humedades en el piso, obstrucción de las áreas, iluminación insuficiente o deterioro de algún componente de la silla de trabajo.
 - Mantenga el lugar de trabajo limpio, eliminando todo elemento innecesario y desinfectando todos los elementos que utilice (superficies de trabajo, teclado, ratón, pantalla, teléfono).
 - **Recomendaciones frente al riesgo ergonómico**
 - Utilice una silla provista de cinco patas con ruedas y de altura regulable para sentarse.
 - Realice ejercicios de relajación y estiramientos (pausas activas) para todos sus segmentos corporales, haciendo énfasis en cuello, espalda, cintura, manos y ojos.
 - En la medida de las posibilidades, coloca las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz. Las ventanas deben estar cubiertas con cortina, persiana o películas, entre otros.
 - **Recomendaciones frente al riesgo eléctrico**
 - Evitar utilizar extensiones que no garanticen la continuidad del conductor de tierra ya que pueden generar cortocircuito.
Tampoco sobrecargue los conectores de energía.

- Si algún equipo produce chispas o descargas, se debe desenchufar y llamar a una persona experta para su revisión.
- Al finalizar la jornada laboral, o al desconectar cualquier equipo eléctrico, tome el enchufe y quítelo de los tomacorrientes de forma firme, **nunca halando del cable**.

Tenga en cuenta todas las medidas generales de este protocolo dadas en el punto 4. Este protocolo no solo le aplica a usted sino a toda su familia.

- Ventile su hogar abriendo las ventanas para la circulación del aire natural
- Realice desinfección periódica a las superficies u objetos que presentan mayor contacto (Switches de luz, chapas de puertas, llaves, controles, celulares, portátiles, tabletas, entre otros). Haga uso de la solución desinfectante.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo. Si utiliza pañuelo, deséchelo inmediatamente y lávese las manos con agua y jabón. Si tiene síntomas respiratorios (tos, estornudos, secreción nasal), utilice tapabocas. De esta manera, evitará contagiar a su familia.
- Realice limpieza y desinfección de baños ya que es un foco de contagio de virus y bacterias
- Cuide la salud de su familia (evite ver constantemente noticias sobre el COVID-19, reciban solo la información oficial y científica que se entrega en los noticieros, evitando la información de redes sociales).
- Se debe realizar lavado y/o desinfección de manos cada tres horas.
- Como medidas de prevención debe hidratarse constantemente, realizar pausas activas y mantener estilos de vida saludable.

5.1 En caso de requerir salir de casa, tenga en cuenta

➤ Si usa transporte público para llegar a su lugar de trabajo u otro lugar

El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio. Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica y retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día. Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.

Establezca una distancia prudente (mínimo 1mts) de las personas a su alrededor, así mismo evite conversaciones con las personas que usan el mismo servicio de transporte.

Si es posible, abra alguna fuente de ventilación.

Pague el pasaje con el valor exacto para evitar recibir cambio.

- Conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos

➤ Si usa transporte particular para llegar a su lugar de trabajo u otro lugar

Antes de ingresar al vehículo desinfecte todas las zonas de contacto frecuente (Volante, cinturón de seguridad, palanca de cambios, sillas, chapas del interior y exterior, otras palancas o botones de mando, entre otros).



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

Ventile el vehículo una vez inicie el trayecto; Si se transporta acompañado, asegúrese de permanecer con ventilación y hagan uso del tapabocas, evite el dialogo durante el trayecto.

5.2 A su regreso de salir de casa, tenga en cuenta

- Antes de entrar a su vivienda desinfecte sus manos con alcohol en concentraciones entre el 60% y 95% y/o gel antibacterial. Diríjase inmediatamente al baño, evite saludar a sus familiares sin antes haber llevado a cabo un proceso de lavado de sus manos con abundante agua y jabón. Si estuvo en hospitales, o estuvo en bastante contacto con personas, la recomendación es tomar un duchazo.
- Desinfecte con la solución desinfectante los elementos que llevó con usted como llaves, billetera, celular, entre otros.
- Recuerde establecer una zona de desinfección a la entrada de tu vivienda.

6. INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN DURANTE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS OFICINAS DE AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.

Tenga en cuenta todas las medidas generales de este protocolo dadas en el punto 4, que corresponden a las medidas de cuidado y prevención de contagio del COVID-19 las cuales se deben cumplir al pie de la letra, ya que corresponden a los procedimientos para el manejo de casos sospechosos, la evaluación de los síntomas de alarma y a la descripción detallada de las medidas básicas de bioseguridad como son lavado y/o desinfección de manos, distanciamiento social, buena ventilación y uso de tapabocas en caso de presentar síntomas de gripe.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S destinará una zona de aislamiento preventivo, ubicada en la sala de reuniones, en donde se remitirá la persona con caso sospechoso o confirmado de COVID-19. En esta zona la persona permanecerá con tapabocas mientras se coordina el desplazamiento en transporte individual de acuerdo con la criticidad de cada caso. Una vez la persona sea evacuada de las instalaciones, se realizará el proceso de desinfectar equipos, espacios y elementos con los cuales la persona tuvo contacto directo o constante utilizando los elementos de protección personal requeridos.
- Al ingresar a las instalaciones, deberá realizar la desinfección de manos con el gel antibacterial que se dispone en el ingreso de las instalaciones.
- A continuación, se deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón.
- Refuerce su desinfección aplicando gel antibacterial
- El uso de tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones en caso de presentar síntomas de gripe.
- Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. En su lugar, procure hacer uso del teléfono para comunicarse con el personal que se encuentra dentro de la oficina. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Abra ventanas para la circulación del aire natural para mejorar la ventilación.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Realice la desinfección, mínimo dos veces al día (una en la mañana, antes de iniciar su jornada de trabajo y otra en la tarde, al finalizar la jornada) de las superficies de trabajo y de los elementos de oficina con los que presenta mayor contacto (Escritorios, accesorios del computador, teléfonos, sillas, switches de luz, chapas de puertas, llaves, celulares, entre otros). Haga uso de la solución desinfectante suministrada para tal fin. Evite compartir implementos y herramientas de oficina, tales como cosedoras, equipos de cómputo, esferos, celulares y demás.

Para el consumo de alimentos y toma de hora de almuerzo, tenga en cuenta:

- Cada persona deberá tener cubiertos y pocillo individual, con el fin de evitar la contaminación cruzada.
- Acate los horarios establecidos para el ingreso y salida de las instalaciones y los turnos establecidos para la hora de almuerzo.
- En caso de requerir preparar o hacer uso de algún utensilio de la cocina, deberá lavarse las manos **antes y después** de hacerlo. Así mismo, deberá realizar desinfección de las superficies y utensilios manipulados, para lo cual se cuenta con un kit de desinfección y un jabón para manos.
- Evite el consumo de alimentos fuera de las áreas establecidas para tal fin (comedores autorizados).
- Si usa el horno microondas para calentar su almuerzo, desinféctelo antes y después de su uso. También desinfecte el comedor antes de su uso y una vez finalice su hora de almuerzo.
- No comparta los utensilios de comida con otros trabajadores.
- No compartir ni ofrecer ningún tipo de alimento o bebida a los demás colaboradores, para evitar contacto y transmisión de virus.
- El lavado y/o desinfección de manos se debe realizar cada tres horas (para el área administrativa) y cada dos horas (para el área operativa) durante la jornada laboral y una última vez antes de salir de las instalaciones tal y como se establece en el numeral 4.2.1 de este protocolo.
- Como medidas de prevención debe hidratarse constantemente.
- Si se realizan pausas activas en compañía se debe tener un distanciamiento de 1 metro y al finalizar se debe hacer desinfección de las manos.

6.1 Al transportarse de su casa a las instalaciones administrativas, tenga en cuenta

➤ Si usa transporte público para llegar a su lugar de trabajo

El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio.

Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica y retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día.

Conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.

Evite conversaciones con el conductor del vehículo. Si es posible, abra alguna fuente de ventilación.

Procure pagar el pasaje con el valor exacto para evitar recibir cambio.

➤ *Si usa transporte particular para llegar a su lugar de trabajo*

Antes de ingresar al vehículo o motocicleta desinfecte todas las zonas de contacto frecuente (Volante, cinturón de seguridad, palanca de cambios, sillas, chapas del interior y exterior, otras palancas o botones de mando, elementos de protección entre otros según aplique).

Ventile el vehículo una vez inicie el trayecto.

Si se transporta en motocicleta o bicicleta hagan uso del tapabocas y porte un frasco de antibacterial o solución desinfectante. Procure viajar solo, sin ningún acompañante

6.2 Cuando llegue un visitante a las instalaciones

Como protocolo de interacción con proveedores, clientes y personal externo a la empresa, **NO SE PERMITE EL INGRESO** a las instalaciones de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S.

Sin embargo, si es necesario el ingreso de visitantes, proveedores o clientes, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al ingresar a las instalaciones, deberá realizar la desinfección de manos con el gel antibacterial que se dispone en el ingreso de las instalaciones.
- A continuación, se deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón.
- El uso de tapabocas es obligatorio dentro de las instalaciones en caso de presentar síntomas de gripe.
- Durante el tiempo de permanencia en las instalaciones, el visitante deberá evitar el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Si llegan facturas o documentación estas se recibirán en la puerta, evitando el ingreso innecesario de visitantes.
- Una vez el visitante se retire de las instalaciones la persona que lo recibió debe hacer desinfección de sus manos con gel antibacterial, desinfección del escritorio y los objetos que estuvieron en contacto con el visitante (sillas, esferos, chapas, entre otros) y finalmente hacer lavado de manos.

AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, establece los "Notiflash SSTA" informativos necesarios para comunicar a los proveedores y clientes, los protocolos de bioseguridad para prevención del contagio del COVID-19.

7. INSTRUCCIONES DE PREVENCIÓN DURANTE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CARGUE, TRANSPORTE Y ENTREGA DE RESIDUOS PELIGROSOS

Tenga en cuenta todas las medidas generales de este protocolo dadas en el punto 4, que corresponden a las medidas de cuidado y prevención de contagio del COVID-19 las cuales se deben cumplir al pie de la letra, ya que corresponden a los procedimientos para el manejo de casos sospechosos, la evaluación de los síntomas de alarma y a la descripción detallada de las medidas básicas de bioseguridad como son lavado y/o desinfección de manos, distanciamiento social y uso de tapabocas en caso de presentar síntomas de gripe.

Tenga en cuenta lo siguiente:

➤ Si usa transporte público para llegar a su lugar de trabajo

El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio. Manipule el tapabocas solo cuando se haya lavado adecuadamente sus manos con agua y jabón, si no le es posible, cargue gel antibacterial y haga una limpieza de sus manos básica y retírelo cogiéndolo solo de los cordones sujetadores y guárdelo en una bolsa para su próximo uso en el día. Reemplace el tapabocas si lo ve necesario.

Establezca una distancia prudente (mínimo 1 mts) de las personas a su alrededor, así mismo evite conversaciones con las personas que usan el mismo servicio de transporte.

Si es posible, abra alguna fuente de ventilación.

Pague el pasaje con el valor exacto para evitar recibir cambio.

Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos

➤ Si usa transporte particular para llegar a su lugar de trabajo, o utiliza el vehículo de la empresa

- Recuerde lavar sus manos con agua y jabón, mínimo cada 2 horas, si no cuenta con acceso a agua potable o se encuentra durante un recorrido, deberá desinfectar sus manos con gel antibacterial y luego aplicar alcohol al 70%.
- Antes de ingresar al vehículo, abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos. Desinfecte todas las zonas de contacto frecuente (Volante, cinturón de seguridad, palanca de cambios, sillas, tapetes, pedales, espejos, chapas del interior y exterior, otras palancas o botones de mando, entre otros) de la siguiente manera: iniciar la limpieza mediante la remoción de polvo y suciedad con un paño limpio y húmedo. Continuar aplicando desinfectantes en el tablero, botones, palanca de cambios, manubrio, espejos retrovisores, pasamanos, hebillas de cinturones de seguridad, radio, manijas de puertas y todas las superficies con las que se tiene contacto en la cabina o el vehículo. Con una toalla desechable limpiar todas estas superficies, hacer esta actividad con los epp y el kit de desinfección proporcionados por la empresa.

- Cuando el ayudante de cargue inicie su viaje con el conductor, deberá hacer desinfección de las partes con las cuales tuvo y tendrá contacto (manija de la puerta de la cabina, silla, guantera, cinturón de seguridad, entre otros). Una vez realizada esa actividad, deberá realizar el lavado y/o desinfección de manos.
- Ventile el vehículo una vez inicie el trayecto. Si se transporta acompañado del ayudante de cargue, conserve una distancia mínima de un metro (1m) asegúrese de permanecer con ventilación (en lo posible no utilizar aire acondicionado, procure moverse con las ventanas abajo) evite el dialogo durante el trayecto. **No debe compartir ningún tipo de implemento (esferos, celulares, entre otros)**

7.1 Durante la jornada laboral

- Al llegar al punto de recolección, el trabajador debe realizar la desinfección de cada elemento de protección personal antes de su uso con la solución desinfectante.
- Personal de recolección de residuos hospitalarios: Coloque adicional a su uniforme, el overol antifluido además de todos los elementos de protección personal y de igual manera haga desinfección de ellos antes de su uso.
- Evite el contacto directo con las personas con las que debe conversar. No salude de mano y conserve los protocolos de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Deberá portar la documentación y papeles requeridos para la recolección en la carpeta bolsillo que entrega Ambiente y Soluciones S.A.S.
- Cuando finalice la recolección y antes de retirarse los EPP, limpie sus guantes de nitrilo con gel antibacterial y una toalla, posteriormente proceda a retirar sus EPP y límpielos nuevamente antes de guardarlos en una bolsa o tula, por último, retire el protector respiratorio, realice la limpieza de este sin los filtros y guárdelo. No olvide realizar lavado con mayor periodicidad de su dotación.
- Recuerde realizar la recolección de residuos de acuerdo con el instructivo de cargue I-OPE-001.

Personal de recolección de residuos hospitalarios: Realice el enjuague como es costumbre de las compuertas y aquellos espacios del vehículo que fueron contaminados, haga uso de la hidrolavadora y utilice los productos de desinfección teniendo en cuenta la hoja de seguridad. Posteriormente realice la desinfección con el equipo de aspersion y la solución desinfectante dentro del furgón.

Por último, retire el overol antifluido y las botas, desinfectelas con el equipo de aspersion, ventílelos y guárdelos en una bolsa hasta su próximo uso. Proceda a retirar los demás EPP de acuerdo con la indicación dada en el punto anterior.

El trabajador deberá tener en cuenta las siguientes medidas durante su actividad:

- **Ante un retén de Policía o autoridad de tránsito:** deberá entregar los documentos solicitados y mantener una distancia mínima de 1 metro. Una vez le regresen los documentos, deberá realizar el lavado de manos con agua y jabón y, de no ser posible, efectuar la



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

desinfección con alcohol glicerinado, gel antibacterial o toallas desinfectantes.

- **Alimentación:** Durante las comidas evitar al máximo el contacto cercano con personas. Se recomienda llevar sus propias provisiones de alimentos (menús balanceados y agua), si es necesario detenerse en un restaurante, hacerlo en uno autorizado para prestar este servicio, y lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de manipular dinero.
Para el consumo de su almuerzo, en caso de que se encuentren en la vía, deberán buscar un sitio al aire libre para el consumo de los alimentos, garantizando siempre el distanciamiento mínimo de 1 m entre personas.
 - **Tanqueo de combustible:** Evitar el contacto con otras personas (mínimo 1 metro de distancia). una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol glicerinado o gel antibacterial después de pagar. Procure realizar el pago por medios electrónicos o con el monto exacto de la compra.
 - **Pago de peajes:** al efectuar el pago del peaje y recibir el cambio y el comprobante de pago, debe lavarse y/o desinfectarse las manos después de pagar. Procure realizar el pago con el monto exacto de la compra.
- Es necesario que el trabajador si evidencia que no hay un cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte del cliente para la prevención del contagio de COVID-19 (Mínimo el distanciamiento de 1 metro entre el personal, el área debe estar despejada de personas no involucradas en la operación - Se debe hacer la desinfección del bolígrafo antes y después de la firma de los documentos), deberá inmediatamente comunicarse y reportarlo al jefe inmediato para que este se solicite el cumplimiento de las mismas al cliente; de tal manera no se continuará la actividad hasta que el coordinador de operaciones no de la aprobación para dar con la continuidad.

7.2 De Regreso a su Vivienda

Una vez finalice su recorrido, debe desinfectar el vehículo con ayuda de la sustancia desinfectante proporcionada en el kit y el dispositivo aspersor, desinfecte todas las partes con la cuales las personas han tenido contacto

Antes de entrar a su vivienda desinfecte la suela de las botas o calzado que esté utilizando, retírelo y déjelo en una bolsa. Diríjase inmediatamente al baño, no salude a sus familiares sin antes haber llevado a cabo un proceso de desinfección. Retírese la ropa y depositela en una bolsa. Luego tome una ducha, por último, desinfecte con la solución de hipoclorito los elementos que llevó con usted como llaves, billetera, celular, entre otros.

8. PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO.

Para la prevención del contagio del COVID-19, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ha definido claramente la organización de la empresa, las tareas, procedimientos, equipos de trabajo, tiempo de exposición (jornadas o turnos de trabajo), característica del trabajador (estado de salud, edad, sexo). Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. provee los mecanismos mediante los cuales no se dé



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

la diseminación ni transmisión indirecta de virus, a través de elementos contaminados (superficies de trabajo, máquinas o equipos de trabajo, elementos de protección personal, ropa de dotación o de trabajo suministrada por el empleador, agua, alimentos, productos biológicos, sangre, entre otros). Y garantizar estrategias que limiten la transmisión directa, a través del contacto, al igual que fomenta el autocuidado, especialmente el monitoreo de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los trabajadores.

En el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se identifican las condiciones de salud de trabajadores (estado de salud, hábitos y estilo de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspección periódicas.

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. asegura el cumplimiento de las siguientes actividades en pro de la prevención y manejo ante situaciones susceptibles para el contagio del COVID-19 y que permitan asegurar controles frente a este riesgo:

8.1 Vigilancia de la salud de los trabajadores en el contexto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. asegura que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de salud con relación a la prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ha establecido el formato “Estado de salud personal” para diligenciar por cada trabajador en caso de presentar síntomas y encontrarse en aislamiento preventivo como sistema de verificación para el control de:
 - 1) Estado de salud en general de los trabajadores
 - 2) Monitoreo de síntomas asociados a enfermedades respiratorias
 - 3) Registro de todas las personas y lugares visitados dentro y fuera de la operación el día anterior, indicando: Fecha, lugar, nombre de personas o número de personas con las que ha tenido contacto

La periodicidad del reporte se establece de la siguiente forma:

- Si se encuentra realizando trabajo remoto en casa o si desarrolla sus labores fuera de su vivienda, debe hacer el registro de lunes a viernes antes de iniciar su jornada laboral (los festivos no aplican).
- Antes de ingresar a las instalaciones de AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. o iniciar labores, se realiza el protocolo de lavado de manos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. asegura sus trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 al celular 3002155202.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. consolida y mantiene actualizada una base de datos completa de los trabajadores (Perfil sociodemográfico). Teniendo en cuenta las políticas de privacidad de información.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. cuenta con un censo actualizado de los trabajadores, incluido en el perfil sociodemográfico, de quienes viven con personas mayores a 60 años, menores de 18 años o con personas con morbilidades preexistentes susceptibles a los efectos del contagio de COVID-19 entre ellas:
Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV, Enfermedades inmunosupresoras, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC, Mal nutrición - (obesidad o desnutrición), Fumadores y personas que conviven con personas que presten servicios de salud. Para lo cual se recomienda mantener control médico actualizado.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. Instruye a los trabajadores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS difunde a los trabajadores la información sobre generalidades y directrices impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social y la ARL, en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación y respuesta ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, presta acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores, incluidos los casos de aislamiento social, con el apoyo de las líneas establecidas para este fin.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS divulga la importancia del consumo de agua para los trabajadores y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS Realiza acompañamiento de pausas activas desde la aplicación zoom o desde el grupo de WhatsApp SSTA, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para su ejecución no se retiran los elementos de protección personal tales como los tapabocas. Al finalizar las pausas activas, se realiza el protocolo de lavado de manos antes de volver a las actividades laborales.

8.2 Trabajo de forma presencial:

Para el desarrollo de actividades laborales de manera presencial AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS debe capacitar a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, que como mínimo debe contener:

- Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.
- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

- Importancia del reporte de condiciones de salud en caso de ser caso sospechoso.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas. debe realizar el protocolo de lavado y/o desinfección de manos con una periodicidad mínima de 3 horas (para el caso del área administrativa) o de 2 horas (para el área operativa), en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 segundos de acuerdo con los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas. pasamanos, cerraduras, transporte). después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer. En caso de no poder realizar el lavado de manos por cuestiones de accesibilidad, deberá desinfectar sus manos con gel antibacterial y luego aplicar alcohol al 70%.
- Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Se deja a criterio personal la desinfección de materiales o elementos que considere hayan sido contaminados y se deban desinfectar antes de ser usados.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente. pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 1 metro entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado y/o desinfección de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa.
- Asegurar el Distanciamiento mínimo de 1 metro entre trabajadores en las instalaciones



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

administrativas.

8.2.1 Interacción en tiempos de alimentación

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. prohíbe tomar los alimentos en zonas que no se encuentren diseñadas para tal fin.
- Acate los horarios establecidos para el ingreso y salida de las instalaciones y los turnos establecidos para la hora de almuerzo.
- Evite el consumo de alimentos fuera de las áreas establecidas para tal fin.
- Si usa el horno microondas para calentar su almuerzo, desinfectelo antes y después de su uso. También desinfecte el comedor antes de su uso y una vez finalice su hora de almuerzo.
- No comparta los utensilios de comida con otros trabajadores.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. dispone de paños y alcohol glicerinado en concentración del 70%, que permitan desinfectar el panel de control y la manija del microondas antes y después de su uso tanto adentro como afuera; y de la misma forma se disponen de estos elementos en las áreas destinadas para consumo de alimentos para su desinfección antes y después de la hora de almuerzo de cada trabajador.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que antes de tomar los alimentos, es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que al finalizar el consumo de alimentos es obligatorio realizar el lavado de manos con agua y jabón.

8.2.2 Medidas locativas

- AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS garantiza la existencia de desinfectantes en los distintos puntos de trabajo para el personal administrativo y operativo. Así mismo, se cuenta con el punto de desinfección a la entrada de las instalaciones, de tal manera que la persona que acceda deberá realizar el proceso de desinfección.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores sea de un solo uso o desechables. Además, establece que dispongan en los puntos de recolección de residuos sanitarios.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece lockers administrativos para que los trabajadores guarden sus elementos personales con posible contaminación (maletas, chaquetas y otros elementos) en el caso en que se requiera.

8.2.3 Herramientas de trabajo y elementos de dotación

Una vez terminadas las labores, se deben acatar las indicaciones dadas en el punto 4.2.3 de este documento sobre los elementos de protección personal. Se recomienda en el hogar, que la dotación debe ser lavada al terminar la jornada y no ser combinada o mezclada con la ropa de la familia. Una



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

vez se haya cambiado de ropa, realizar el proceso de higiene de manos.

8.2.4 Interacción con terceros (proveedores, clientes, aliados, etc.)

AMBIENTE Y SOLUCIONES SAS, establece los siguientes lineamientos para las actividades externas relacionadas con la operación y que involucren visita a clientes:

- El trabajador debe cumplir todos los lineamientos expuestos en el presente documento, procurando la inclusión de actividades de limpieza y desinfección de sus elementos de trabajo (equipos, maquinaria, elementos o herramientas necesarias para la realización de la labor), así como de los elementos de protección personal y ropa de trabajo, en los casos que aplique al iniciar y al finalizar la jornada de trabajo.
- El trabajador debe informarse y cumplir sobre los protocolos establecidos por el cliente para el ingreso a sus instalaciones.
- Es necesario que el trabajador si evidencia que no hay un cumplimiento de las normas de bioseguridad por parte del cliente para la prevención del contagio de COVID-19 (Mínimo el distanciamiento de 1 metro entre el personal, el área debe estar despejada de personas no involucradas en la visita - Se debe hacer la desinfección de los elementos que manipule o use en las instalaciones del cliente antes y después de su uso), deberá inmediatamente reportarlo al jefe inmediato y solicitar el cumplimiento de las mismas a la persona que visita.

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. fomenta el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto, a menos que se utilice su propio lapicero.

8.3.5 Convivencia con una persona de alto riesgo

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, tales como Diabetes, Enfermedad cardiovascular, incluye Hipertensión arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular - ACV, Enfermedades inmunosupresoras, Enfermedad Obstructiva crónica -EPOC, Mal nutrición - (obesidad o desnutrición), Fumadores y personas que conviven con personas que presten servicios de salud, debe extremar medidas de precaución tales como:

- Mantener la distancia siempre mayor a 1 metro.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona al cocinar o servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona. Si no es posible,



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los siguientes pasos:
 - i) Retirar el polvo
 - ii) Lavado con agua y jabón
 - iii) Enjuague con agua limpia
 - iv) Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, cortinas, etc.

8.3 Manejo de situaciones de riesgo (síntomas o diagnóstico con COVID-19)

AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. ha definido realizar la remisión para el tratamiento de las personas con síntomas, o que hayan sido diagnosticadas con COVID-19, en línea con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, que incluye las siguientes medidas:

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece como canales de información para que los trabajadores informen cualquier sospecha de síntoma o contacto con personas diagnosticadas con COVID-19 al celular 3002155202.
- En el cumplimiento de sus obligaciones laborales, AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. se asegura que todos los trabajadores estén afiliados al sistema de seguridad social integral, y así mismo, solicita el cumplimiento de este requisito, al personal contratista que presta servicios para la compañía.
- Procurar la rápida identificación y aislamiento de individuos potencialmente afectados y revisar y acatar las directrices establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social para tal fin. Cuando alguno de los trabajadores experimente síntomas respiratorios o sospecha de contagio del coronavirus COVID-19, se realizará aislamiento preventivo en lugar de trabajo, para lo cual debe colocarse mascarilla quirúrgica, dejarlo en una zona aislada y avisar a la EPS, para que establezcan los pasos a seguir. Además, se deberá bloquear de la programación de turnos de trabajo hasta tanto no sea dado de alta por el servicio médico.
- Coordinar con las EPS para que realicen apoyo al seguimiento en la prevención, detección y



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

seguimiento al estado de salud de los trabajadores.

- El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que ésta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Cuando algún trabajador experimente síntomas respiratorios en casa, debe informar al AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. para que se pueda realizar el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que esta disponga para que inicie el protocolo estipulado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

9 PLAN DE COMUNICACIONES

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza la divulgación de toda la información determinada por la ARL, la Secretaria de Salud y Protección Social y la normatividad establecida frente al COVID-19 por medio de los siguientes medios para todo el personal del área administrativa, operativa y contratistas:

- Correos corporativos y personales
- Grupo de WhatsApp (SSTA) y chats privados de contratistas

Se usan Notiflash SSTA, volantes, videos instructivos, protocolos entre otros medios para la divulgación de esta información.

Se valida la comprensión de esta información por medio de llamadas realizadas por el encargado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el envío de registro fotográfico o audiovisual (videos) para validar el cumplimiento de lo establecido.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. divulga las medidas contenidas en este documento y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio donde opera la empresa.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. brinda mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que preste sus servicios en la empresa, autocuidado y pausas activas para desinfección. AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. reitera a todo el personal, la importancia de lavarse las manos constantemente y del distanciamiento social (no abrazar, besar ni dar la mano).
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. realiza charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste sus servicios en las empresas respecto de la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado y/o desinfección de manos, cubrimiento de nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (tos seca y dificultad para respirar).
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. divulga a la población trabajadora, los protocolos de prevención de contagio de COVID-19 y de atención de casos sospechosos de contagio, en articulación con las Entidades Promotoras de Salud - EPS y con la asesoría y asistencia



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIO O TRANSMISIÓN DEL COVID-19 DURANTE Y DESPUÉS DE LA CUARENTENA

Versión 006

Fecha de Actualización:
15/06/2022

PROCESO SISTEMA DE GESTIÓN
INTEGRAL

Código: D-SGI-017

técnica de las Administradoras de Riesgos Laborales - ARL.

- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece las líneas corporativas para la comunicación de cualquier emergencia y se desarrollan reuniones periódicas por video llamada involucrando a todo el personal para dar información nueva y recordar la ya establecida en materia de prevención del COVID-19.
- AMBIENTE Y SOLUCIONES S.A.S. establece que el incumplimiento de este protocolo acarreará medidas desde sanciones por las autoridades nacionales hasta la terminación del contrato laboral.

10 VACUNACIÓN COVID-19

Teniendo en cuenta que es de libre albedrío de las personas decidir si se aplican la vacuna COVID-19, no es menos cierto que ante la apertura a la normalidad de todas las actividades laborales, comerciales, de servicios, educativas etc., decretada por el gobierno nacional y distrital, se hace necesario continuar con las medidas de contingencia para evitar incremento de contagios.

Razón por la cual teniendo en cuenta que el interés general prima sobre el particular, **se exigirá a los trabajadores y contratistas el cumplimiento obligatorio del esquema de vacunación acorde a la exigencia del Ministerio de Salud en las dosis establecidas y vigentes al momento de la solicitud por parte del empleador.**

Esta medida a fin de evitar vulneración en la salud del trabajador su entorno familiar, la de los trabajadores, contratistas, proveedores y clientes de la empresa.

NO OLVIDE QUE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR COVID-19, ES RESPONSABILIDAD DE TODOS.

FREDY ANDRÉS BULLA ORJUELA
Representante Legal

Aprobó Fredy Andrés Bulla
Representante Legal
Elaboró: Ingrid Yinet Ávila
Jefe de Calidad y SSTA